

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14837 FEDERACIÓN DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S.A.

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 23 de Junio de 2009, a las trece horas, en el domicilio social calle Costa Brava, nº 6, de Madrid y, en segunda convocatoria, para el día siguiente 24 de Junio de 2009 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al Ejercicio de 2008.

Segundo.- Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el Artículo 153.1.b. de la Ley de Sociedades Anónimas, adopción de acuerdos complementarios y en particular para modificar el Art. 6 de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlo en cada momento a la realidad del capital social suscrito y desembolsado.

Tercero.- Modificación de los Artículos 10º y 14º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Refundición de Estatutos Sociales.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para, en su caso, elevar a público los acuerdos y para su interpretación, subsanación, complemento y desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad para su examen en el domicilio social o para su envío de forma gratuita e inmediata, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación de la Junta:

En relación con el punto 1 del Orden del día: Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Federación de Entidades Inmobiliarias, S.A., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

En relación con los puntos 2, 3 y 4 del Orden del día, Informe sobre la Autorización al Consejo para la delegación en el mismo por la Junta de la facultad de ampliar el capital con arreglo al Art. 153.1.b, LSA, sobre la modificación de los artículos 10 y 14 de los Estatutos Sociales, relativos a las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones y a los requisitos de Convocatoria de las Juntas Generales de la Entidad, así como, de las modificaciones estatutarias que justifican la refundición de los Estatutos. Texto íntegro de los nuevos artículos estatutarios y de la Refundición de los Estatutos.

Madrid, 11 de mayo de 2009.- Secretaria no consejera del Consejo de Administración, M.^a Dolores López Ruiz.

ID: A090036397-1

cve: BORME-C-2009-14837